CONTRATO N° 29/2023
TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL CUERPO DE BOMBEROS CARAYAO

Entre la Gobernación del Caaguazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Marcelo Javier Soto Pavon, con cédula de identidad N° 1.786.719, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma C.S.E INGENIERIA. con RUC N° 5111973-0, domiciliada en la calle Manuel Ortiz Guerrero ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Ever Ovelar Aquino, con cédula de identidad N° 5.111.973, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL CUERPO DE BOMBEROS CARAYAO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1 - Objeto del contrato

El objeto del contrato es: TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL CUERPO DE BOMBEROS CARAYAO.----------

2 - Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3 - Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.927.----------

4 - Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 3/2023, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°5992/2023.----------

C.S.E. Ingeniería Construcciones y Servicios Específicos Coronel Oviedo

GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ - Coronel Oviedo - Paraguay

Abg. Marcelo Soto Pav
Gobernador
V.Dpto. Caaguazú

5 - Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra terminación Cuerpo de Bomberos Carayao	1	840,000	840,000
2	Retiro de techo tipo chapa con estructuras metálicas	108.6	17,010	1,847,286
3	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (PBC) de 0,45m de ancho y 0,60m de profundidad. Incluye excavación	8.13	430,000	3,495,900
4	Viga de encadenado superior 13x35 cm	18.88	106,000	2,001,280
5	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,30m	9.1	220,000	2,002,000

6	Aislación horizontal	31	36,288	1,124,928
7	Mampostería de pared de 0,15m de ladrillo común	101.77	105,000	10,685,850
8	Revoque de pared con hidrófugo	409.34	33,600	13,753,824
9	Piso de Hormigón e= 12 cm fck=210 malla de acero 6 mm cada 20 cm. Terminación alisado	60.64	208,000	12,613,120
10	Contrapiso de cascote e: 7 cm y carpeta espesor 2 cm	72.3	69,000	4,988,700
11	Provisión y colocación de piso cerámico 60x60cm	72.3	90,720	6,559,056
12	Zócalo cortado del mismo piso	1	3,628,800	3,628,800
13	Techo chapa termoacústica sobre estructuras metálicas. Incluye pintura antioxido de la estructura metálica	33.4	334,320	11,166,288
14	Readecuación de techo tipo chapa con estructuras metálicas existentes	108.6	52,710	5,724,306
15	Revestimiento cerámico 60x60cm para sanitarios	22.8	124,740	2,844,072
16	Puerta placa de 0,80x2,10m y 0,70x2,10m con marco. Incluye cerradura y pintura.	4	1,247,400	4,989,600
17	Puerta tipo tablero punta diamante con molduras con marco. Incluye cerradura y pintura	1	2,676,240	2,676,240
18	Canaleta embutida y bajada hasta registros. Incluye pintura antioxido	9.44	111,000	1,047,840
19	Desagüe pluvial Bajada caño de 100mm de PVC embutido	12	47,628	571,536
20	Vidrios templados de 8mm Blindex 1.20x1.10m	4	1,272,600	5,090,400
21	Vidrio templado de 8mm Blindex 0.30x0.50m	2	396,900	793,800
22	Pintura de pared al látex	409.34	35,000	14,326,900
23	Revestido de piedra vulcano grafito. Molduras y acabado exterior con pintura.	1	1,359,000	1,359,000
24	Cenefa metálica con pintura antioxido y texturado ancho 0,80m	17.1	215,460	3,684,366
25	Escalera metálica tipo espiral con barandas y pintura antioxido	1	3,572,100	3,572,100
26	Instalaciones eléctricas en el interior y fachada. Incluye artefactos de iluminación interior tipo aplique LED, exterior en fachadas y pórtico. Incluye toma corriente en oficina	1	1,984,500	1,984,500
27	Instalaciones de agua corriente - alimentación en sanitarios. Incluye artefactos sanitarios completo según el plano	1	1,839,600	1,839,600
28	Sistema de desagüe cloacal para sanitarios. Incluye instalación con todos los accesorios y conexión hasta registros y cámara séptica. Incluye Cámara séptica y pozo absorbente	1	7,917,000	7,917,000
29	Limpieza	108.6	5,670	615,762
			Total	**133,744,054**

Son guaraníes: ciento treinta y tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y cuatro.----------

6 - Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7 - Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

8 - Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú.----------

C.S.E. Ingeniería Construcciones y Servicios Eléctricos Coronel Oviedo

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. Cnel. Oviedo - Paraguay

Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

9 - Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10 - Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación: TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL CUERPO DE BOMBEROS CARAYAO. ----------

11 - Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. ----------

12 - Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.-

El Anticipo debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.----------

La Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.------

13 - Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-------

14 - Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.----------

15 - Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

C.S.E. Ingeniería Construcciones y Servicios Eléctricos Coronel Oviedo

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
Dpto. Caaguazú

16 - Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17 - Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre de 2023.----------

C.S.E. Ingeniería
Construcciones y Servicios Electricos
Coronel Oviedo

Ever Ovelar Arguello
CSE Ingeniería
Contrastista

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abg. Marcelo Javier Soto Pavón
Gobernador
Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú